



## ANEXO VI

Acto a notificar: resolución de archivo y cierre de expediente de autorización de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial GE-M/160/08.

“Primero. Declarar el desistimiento de la entidad Parkridge Retail Warehousing Spain 2, SL a la solicitud de autorización administrativa de la instalación de energía eléctrica en régimen especial GE-M/160/08.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal. En Mérida, a 3 de febrero de 2011. El Director General de Planificación Industrial y Energética. (Por Resolución de 27 de julio de 2007. DOE de 4 de agosto de 2007) La Secretaria General. Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera”.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición el texto íntegro de los actos administrativos descritos en los anexos, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, avda. Reina Sofía, n.º 21. CP 06800-Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ACUERDO de 18 de enero de 2011 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1105-6. (2011AC0003)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:



Peticionario: Red Eléctrica de España, SAU con domicilio en: avda. de Manoteras, 20 (edificio c) 4.ª planta 28050-Madrid.

Ampliación de subestación: Instalación de un nuevo sistema eléctrico de interior (gis) de 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU con aislamiento en hexafluoruro de azufre (SF6) ubicado en el interior de un nuevo edificio prefabricado, con un esquema de doble barra, formado por tres posiciones de línea, una posición de transformador, una posición de enlace de barras y una posición de medida.

Término municipal afectado: Trujillo.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-1105-6.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de enero de 2011. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.  
T.M. DE TRUJILLO.

Finca S/Proy.	Referencias Catastrales	Titular y Domicilio	Superficie Catastral m <sup>2</sup>	Naturaleza
14141	1414101TJ5711S0001RU	Iberdrola Distr., SAU	8938	Urbana